



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

**PASTO SALUD E.S.E**

NIT. 900091143-9

# PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

VERSION 6.0

SA JUAN DE PASTO  
2021

	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	OFICINA DE CONTROL INTERNO		06	2

## PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

ELABORO:

JAIME ALBERTO SANTACRUZ SANTACRUZ

SAN JUAN DE PASTO  
2021

	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	OFICINA DE CONTROL INTERNO		06	3

## TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	<b>4</b>
2. OBJETIVOS DEL PLAN.....	<b>5</b>
2.1 Objetivo general.....	<b>5</b>
2.2 Objetivos específicos.....	<b>5</b>
2.3 Alcance.....	<b>5</b>
3. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021 .....	<b>6</b>
4. ACCIONES DE CORRUPCION.....	<b>6</b>
5. CARACTERÍSTICAS DE CORRUPCION.....	<b>7</b>
6. COMPONENTES DEL PLAN.....	<b>8</b>
6.1. Primer componente. Administración riesgos de corrupción, mapa de riesgos y acciones para su manejo.....	<b>8</b>
6.2. Segundo componente. Racionalización de tramites.....	<b>9</b>
6.3. Tercer componente. Rendición de cuentas .....	<b>10</b>
6.4. Cuarto componente. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano .....	<b>12</b>
6.5. Quinto componente. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.....	<b>14</b>
6.6. Sexto componente. Iniciativas adicionales.....	<b>15</b>
7. SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	<b>17</b>
8. PLAN DE ACCION- PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2021.....	<b>17</b>

	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	OFICINA DE CONTROL INTERNO		06	4

## 1. PRESENTACIÓN

La Empresa Pasto Salud ESE ha venido desarrollando acciones que permiten garantizar una gestión transparente e íntegra al servicio de la comunidad, mediante la implementación de estrategias de lucha contra la corrupción, bajo los principios de eficacia, eficiencia y efectividad.

Con el fin de optimizar la función institucional y dar un marco de referencia para el buen gobierno de nuestro Municipio, Pasto Salud ESE busca establecer una guía de dirección del que hacer público, definiendo los criterios y los mecanismos básicos de una administración clara, transparente y objetiva, de cara a la comunidad y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 1474 de 12 de Julio de 2011 y en el Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

En este documento se presenta el “Plan Anticorrupción y atención al ciudadano 2021 Pasto Salud ESE”, haciendo énfasis en la “Prevención” de los eventos de corrupción que se puedan presentar y en el cual se establecen acciones y estrategias a implementar con base a lo establecido en la guía “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano” del Departamento Administrativo de la Función pública, Departamento Nacional de Planeación y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	OFICINA DE CONTROL INTERNO		06	5

## 2. OBJETIVOS DEL PLAN

### 2.1 Objetivo General:

Ejecutar acciones estratégicas encaminadas a garantizar una gestión transparente, que contribuya a controlar la ocurrencia de eventos de corrupción en los diferentes procesos de Pasto Salud ESE, en concordancia a las disposiciones del estatuto anticorrupción ley 1474 de 2011.

### 2.2 Objetivos Específicos:

1. Administración de los riesgos de corrupción y construcción de la matriz de riesgos en Pasto Salud ESE.
2. Evaluación, de los riesgos, de acuerdo a los controles identificados, en todos los procesos.
3. Seguimiento y monitoreo a los mapas de riesgos de corrupción identificados en los procesos de Pasto Salud ESE.
4. Racionalización de trámites que facilite el acceso a los servicios que presta Pasto Salud ESE.
5. Definir herramientas que garanticen la participación ciudadana, acceso a la información y rendición de cuentas.
6. Establecer mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
7. Definir mecanismos para la transparencia y acceso a la información
8. Definir iniciativas adicionales por parte de los funcionarios y la comunidad en general.

### 2.3 Alcance

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2021 es aplicable a todos los procesos de Pasto Salud ESE.

	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	OFICINA DE CONTROL INTERNO		06	6

### 3. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

La metodología para el diseño de este plan es la definida en la guía “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano” del Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación y la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica.

### 4. ACCIONES DE CORRUPCION:

La corrupción es la práctica que consiste en hacer abuso de poder, de funciones o de medios para sacar un provecho económico o de otra índole. Se entiende como corrupción política al mal uso del poder público para obtener una ventaja ilegítima: es así como el estatuto anticorrupción afirma que *“la corrupción es uno de los fenómenos más lesivos para los estados modernos porque afecta de manera negativa los niveles de crecimiento económico y disminuye su capacidad para atender las obligaciones frente a los ciudadanos “*.

Dentro de las modalidades de corrupción se encuentran:

- Abuso de poder, que se expresa mediante el uso de oportunidades desde posiciones públicas o privadas, para obtener beneficios grupales o personales.
- Carencia y/o debilidades de los procedimientos y mecanismos institucionales, que garanticen la transparencia en el ejercicio de las funciones.
- Debilidad en los marcos legales que tipifican y sancionan la corrupción administrativa pública.
- Fortalecimiento de las actitudes individualistas y el consumismo, sustituyendo los valores éticos, como diligencia, compromiso, justicia, honestidad y respeto, enmarcados en el código de integridad de la Entidad.
- La impunidad en que se encuentran los actos de corrupción, sus expresiones más visibles el tráfico de influencia y la obtención de prebendas personales.

	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	OFICINA DE CONTROL INTERNO		06	7

- **Corrupción política:** Es la obtención de beneficios personales o grupales de manera ilícita, por el poder o vínculos con éste mediante el ejercicio de la actividad política o de representación.
- **Corrupción administrativa pública:** Es el uso de la función pública para la obtención de beneficios personales, familiares o grupales en detrimento del patrimonio público.
- **Corrupción corporativa:** Es el uso del soborno de parte de un sector económico o empresa para obtener beneficios corporativos.
- **Corrupción privada:** Es aquella que violenta las normas y valores para obtener ventajas frente a otros.

## 5. CARACTERÍSTICAS DE CORRUPCION

- **Peculado:** Se define como abuso de fondos o bienes" que estén a disposición del funcionario en "virtud o razón de su cargo" o conocida también como apropiación indebida del dinero perteneciente al Estado por parte de las personas que se encargan de su control y custodia.
- **Cohecho:** Delito que consiste en que una autoridad o funcionario público acepta o solicita una dádiva a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo.
- **Concusión:** Se refiere a un delito llamado exacción ilegal, es decir, cuando un funcionario público en uso de su cargo, exige o hace pagar a una persona una contribución, o también al cobrar más de lo que le corresponde por las funciones que realiza. Este delito puede presentar agravantes si se emplea intimidación o si se invoca que son órdenes de un funcionario de mayor jerarquía, y esta exacción es en provecho propio.

	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	OFICINA DE CONTROL INTERNO		06	8

## 6. COMPONENTES DEL PLAN

### 6.1 PRIMER COMPONENTE. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, MAPA DE RIESGOS Y ACCIONES PARA SU MANEJO

Pasto Salud ESE viene fortaleciendo el Sistema de Gestión de la Calidad, definido por procesos y procedimientos, identificando los mapas de riesgos por procesos, sus causas, análisis y valoración de éstos y señalando los responsables del monitoreo y sus indicadores.

Siguiendo los lineamientos del estatuto anticorrupción el cual establece que se deberá identificar de manera particular los riesgos de corrupción, Pasto Salud ESE a partir del año 2018, realizó la identificación de los mapas de riesgo de corrupción de acuerdo a lo establecido en la guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública y el documento "Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano, en el que se ejecutó las siguientes acciones.

#### Actividades a realizar:

- ❖ Política de administración del riesgo de corrupción.

Actualización y aprobación mediante resolución la política de administración de riesgos incluyendo los lineamientos para la gestión de riesgos de corrupción.

- ❖ Construcción del mapa de riesgos de corrupción:

Actualizar la matriz de riesgos de las áreas susceptibles de actos de corrupción de Pasto Salud ESE (se elaboró el mapa de riesgos de corrupción institucional el cual se encuentra publicado en la página Web de Pasto Salud ESE, a partir del 31 de enero de 2021, y se puede consultar ingresando a la página Web institucional en el link:

[https://www.pastosaludese.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=category&id=67&Itemid=391](https://www.pastosaludese.gov.co/index.php?option=com_content&view=category&id=67&Itemid=391)

- ❖ Consulta y divulgación

Publicar en la página web de Pasto Salud ESE las actualizaciones realizadas a la política de administración de riesgos

	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	OFICINA DE CONTROL INTERNO		06	9

Publicar en la página web de Pasto Salud ESE las actualizaciones realizadas a la matriz de riesgos de corrupción.

Despliegue de la metodología de administración de riesgos a funcionarios de la ESE Pasto Salud como insumo para la actualización de la matriz de riesgos de corrupción 2021.

❖ **Monitoreo, Revisión y Seguimiento**

Monitoreo y reporte de los riesgos de corrupción materializados

Realizar monitoreo, revisión y seguimiento al cumplimiento de controles, acciones establecidos en la matriz de riesgos de corrupción vigente.

**6.2. SEGUNDO COMPONENTE. RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES**

Con el fin de facilitar el acceso a los servicios que presta Pasto Salud ESE y lograr la modernización y la eficiencia en sus procedimientos, en su página Web, se encuentran publicados los tramites y servicios en línea, los cuales describen los pasos para cada tramite o servicio requerido por los usuarios.

**Actividades a desarrollar.**

❖ **Identificación de trámites:**

Se realizara la Revisión de los tramites y servicios por cada uno de los procesos de Pasto Salud ESE, (procesos misionales estratégicos, de apoyo, y evaluación), así mismo, cada una de las dependencias pertenecientes a estos, con el fin de identificar los tramites y servicios prestados en el que hacer administrativo de Pasto Salud ESE, de acuerdo a la normatividad legal vigente que los ampara; cuyo producto será el inventario actualizado de trámites y servicios de la Entidad Pasto Salud ESE.

Realizar una mesa de trabajo entre los responsables de los tramites e identificar y documentar el inventario de otros procedimientos administrativos, con el fin de revisar su pertinencia y ajustar si es necesario.

Despliegue de los trámites y servicios de la entidad a los grupos de interés relacionados con el trámite a través de la página web.

	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	OFICINA DE CONTROL INTERNO		06	10

❖ Priorización de trámites a intervenir:

De acuerdo a la información obtenida en el inventario de trámites y servicios de Pasto Salud ESE, y teniendo en cuenta los factores internos y externos que inciden en la ejecución de los tramites, se realizara un diagnóstico de los mismos, con el fin de lograr la priorización y garantizar la prestación del servicio de esta entidad pública, para este caso se priorizó la copia de historia clínica y los tramites resultado de la mesa de trabajo programada.

❖ Racionalización de trámites:

Mediante estrategias jurídicas tecnológicas o administrativas, se efectuará la racionalización de los tramites con el fin lograr reducir los pasos y garantizar la efectividad del servicio prestado, evitar actos de corrupción y lograr la satisfacción del usuario, así como el cargue al aplicativo SUIT.

❖ Interoperabilidad:

Concertar mesa de trabajo con Emssanar para diseñar y viabilizar la implementación del proceso técnico que permita compartir datos, intercambio de información de los usuarios reduciendo tiempos de consulta y actualización para la atención médica.

### 6.3 TERCER COMPONENTE. ESTRATEGIA RENDICION DE CUENTAS

Con el propósito de lograr la transparencia en la gestión de la administración, y siendo la rendición de cuentas un ejercicio permanente orientado a fortalecer la relación entre el estado y la ciudadanía, Pasto Salud ESE ha implementado acciones y estrategias con el fin de otorgar a la comunidad espacios de participación e información acerca de los resultados de la gestión del que hacer administrativo de esta entidad.

Pasto Salud ESE, publica constantemente en la página Web de la entidad <http://www.pastosaludese.gov.co/> los planes, programas y proyectos con informes periódicos del estado de su ejecución; Así mismo, los procesos contractuales se publican oportunamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP.

	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	OFICINA DE CONTROL INTERNO		06	11

Así mismo, esta entidad realiza la publicación de manera permanente en la página Web de la entidad el avance sobre los proyectos de mayor impacto para la ciudadanía y se emiten boletines en casos especiales. Los datos estadísticos se entregan actualizados y completos de acuerdo a las peticiones que haga el interesado.

De igual manera, en la página Web de la entidad existe habilitado un link denominado “Rendición de cuentas” en el cual se encuentra publicados los informes de gestión del año inmediatamente anterior.

En cumplimiento con la normatividad legal aplicable la Entidad, realiza la rendición de cuentas en audiencias públicas donde se informa las gestiones adelantadas por la entidad y dando respuesta a las inquietudes tanto de la comunidad en general como de los entes de control.

Así mismo, en el momento de la rendición pública de cuentas se habilita un link donde el ciudadano puede obtener información acerca de los temas que serán tratados en el evento; En el mismo link se abre espacio para que los ciudadanos formulen preguntas con relación a la gestión de la Administración, mismas que se dan respuesta en el desarrollo de la audiencia pública.

**Actividades a realizar.**

- ❖ Metodología de Rendición de Cuentas.

Realizar reunión para comunicar la planeación de la rendición de cuentas de la vigencia 2020 en el año 2021, en cumplimiento a la normatividad aplicable. (Esta programación debe incluir la caracterización de las partes interesadas a las cuales va dirigida la rendición de cuentas, el medio a utilizar y la posible fecha de ejecución). Recopilar toda la información necesaria para la estructuración de la presentación de la audiencia pública de rendición de cuentas según los públicos de interés con información clara y comprensible.

- ❖ Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.

Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en fecha, lugar y hora programada. Aplicar encuesta y evaluar el proceso de rendición de cuentas con los asistentes. Estructurar informe y acta de

	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	OFICINA DE CONTROL INTERNO		06	12

audiencia pública de la rendición de cuentas, publicar en página web institucional y cargar en aplicativo web de la Supersalud.

❖ Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional.

Despliegue, apropiación y publicación de los resultados de la evaluación del proceso de rendición de cuentas al equipo directivo y líderes de proceso para tomarlo como insumo en los planes de mejoramiento, el que se realizará en la web institucional.

#### **6.4. CUARTO COMPONENTE. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO**

Pasto Salud ESE, ha intensificado los canales de participación y atención al ciudadano a través de mecanismos que permiten mejorar la calidad del servicio prestado, por lo tanto, en el año 2016 se habilitó el centro de atención al ciudadano en un lugar estratégico y de fácil acceso para la comunidad.

Así mismo, y como estrategia de mejoramiento y fortalecimiento a los canales de atención, se avanzó en la Implementación de la unidad de correspondencia de Pasto Salud ESE, logrando la unificación de los requerimientos de la comunidad, ubicado en un lugar de fácil acceso, que a través de las ventanillas de servicio de atención al usuario SIAU habilitadas, este podrá realizar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones, las cuales son direccionadas por SIAU al funcionario o dependencia competente con el fin de dar el trámite pertinente.

Con relación a las atención a las peticiones quejas reclamos y sugerencias (PQRS, las dependencias adscritas a la Entidad e involucradas en la atención al ciudadano, tiene habilitado un buzón de PQRS en cada IPS, el cual el ciudadano deposita sus peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, acerca del servicio prestado por Pasto Salud ESE; así mismo, A través del correo electrónico [pastosaludese@pastosaludese.gov.co](mailto:pastosaludese@pastosaludese.gov.co), publicado en la página Web de la Entidad, el ciudadano puede realizar sus peticiones quejas, reclamos o sugerencias, las cuales son direccionadas a la dependencia competente y atendida de forma inmediata de acuerdo a la prioridad del asunto.

	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	OFICINA DE CONTROL INTERNO		06	13

### Actividades a realizar:

❖ Estructura Administrativa y direccionamiento estratégico.

Continuar con el funcionamiento de la Oficina de Sistemas de información y atención al usuario (SIAU) y con el recurso humano necesario en la Sede Administrativa y RED de prestadores, para garantizar el acceso al usuario de los servicios en Salud que presta la Empresa. Rendir informes de manera trimestral de PQRSF, satisfacción al usuario y vulneración de derechos a la Subgerencia de Salud, Comité de ética, Oficina de Control Interno, Oficina Asesora de Planeación y Oficina Asesora de Comunicación y Sistemas.

❖ Fortalecimiento de los canales de Atención.

Realizar la identificación, definición y documentación de los canales de atención al ciudadano para garantizar la calidad en la atención. Divulgar el documento para el servicio al ciudadano en todos los canales definidos, para garantizar la calidad en la atención al ciudadano. Dar respuesta oportuna a las solicitudes relacionadas con la atención al ciudadano en la página web, PQRSF y en los diferentes canales de atención. Divulgar el conocimiento y uso de las herramientas: Centro de Relevó (comunicación bidireccional entre personas sordas y oyentes) y Convertic (dirigida a usuarios con discapacidad visual) de los servicios de salud que presta la empresa para usuarios con capacidades especiales.

❖ Talento Humano.

Incluir en el PIC temas referentes 1. Política social, 2. Servicio al ciudadano y empoderamiento, 3. Gestión pública y cultura del autocuidado, 4. Gobernanza para la paz, dirigidos al personal de SIAU, Call Center, Cajeros y Farmacia, a través de la plataforma modle.

❖ Normativo y Procedimental.

Actualizar el procedimiento de PQRSF, incluyendo denuncia y desistimiento. Socializar el procedimiento de PQRSF, incluyendo denuncia y desistimiento al cliente interno. Socializar el procedimiento de PQRSF, incluyendo denuncia y desistimiento a la asociación de usuarios. Actualizar el procedimiento de participación ciudadana e

	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	OFICINA DE CONTROL INTERNO		06	14

incluir la renovación de asociación de usuarios. Divulgar el procedimiento de Participación ciudadana de Pasto Salud E.S.E., dirigido a directores operativos y auxiliares SIAU y asociación de usuarios. Elaborar informes de PQRSF para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios. Publicar de manera periódica el informe de gestión de las PQRSF en la página web Institucional. Establecer un plan de mejoramiento frente a las desviaciones encontradas (De acuerdo a la demanda).

❖ Relacionamiento con el ciudadano.

Evaluar la satisfacción de la atención al usuario mediante la aplicación de encuestas y formular plan de mejoramiento de acuerdo a la meta de indicadores. Socializar de manera trimestral el informe de satisfacción al usuario, pqrsf y vulneración de derechos a la asociación de usuarios. Estructurar un plan de acción con las veedurías y asociaciones de usuarios que dé cumplimiento al rendimiento de cuentas anual. Presentar un informe con la rendición de cuentas de las acciones ejecutadas antes el Comité de Ética hospitalaria. Capacitar a las asociaciones de usuarios temas referentes 1. Política social, 2. Servicio al ciudadano y empoderamiento, 3. Gestión pública y cultura del autocuidado. 4. Gobernanza para la paz.

## 6.5. QUINTO COMPONENTE. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Pasto Salud ESE implemento los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados, en la página web institucional, en el link de transparencia y acceso a la información.

### Actividades a realizar:

❖ Lineamientos de Transparencia Activa.

Coordinar y realizar una reunión con los responsables de brindar información que debe ser publicada en el link de transparencia y acceso a la información pública. Realizar cronograma. Actualizar el

	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	OFICINA DE CONTROL INTERNO		06	15

link de transparencia y acceso de información de acuerdo al cronograma establecido en la reunión con responsables. Publicar la información correspondiente a La prestación de Servicios de Salud (RIPS), Información de producción, Información de calidad en los servicios de Salud en la plataforma de datos abiertos. Divulgar a los grupos de interés la política de gobierno digital y transparencia de la información.

❖ Lineamientos de Transparencia Pasiva.

Promover ante el ciudadano el uso de las tecnologías de la Entidad para el acceso de la información.

❖ Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información.

Realizar reunión con los responsables de gestión documental de las diferentes sedes de la Empresa para actualizar el registro de activos de información, esquema de publicación de información, e índice de información clasificada y reservada y la publicación en la página web.

❖ Criterio Diferencial de Accesibilidad.

"Diseñar videos para población en situación de discapacidad publicados en página web, pantallas en salas de espera y redes sociales. Diseñar y publicar cartillas de portafolio de servicios, deberes y derechos en lenguajes Awa y Idioma Inglés. Contratar los servicios de traducción de lenguaje de señas colombianas para ser incluidos en videos institucionales. Promocionar el uso de la aplicación del centro de relevo para el personal asistencial y administrativo de las IPS. Implementar la emisora de radio Online para Pasto Salud ESE como un canal de comunicación para el acceso y transparencia de la información.

❖ Monitoreo del Acceso a la información

Implementación de identificación de necesidades de información para dar respuesta a los grupos de interés.

## 6.6. SEXTO COMPONENTE. INICIATIVAS ADICIONALES

Pasto salud ESE, incorporó en el ejercicio de planeación, estrategias

	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	OFICINA DE CONTROL INTERNO		06	16

encaminadas al fomento de la integridad, la participación ciudadana y la transparencia, eficiencia en el uso de los recursos, físicos y tecnológicos, a través de actividades que contribuyen a la ética para prevención de la corrupción, despliegue de los códigos, capacitaciones.

### Actividades a realizar:

- ❖ Despliegue del código de ética del auditor a las oficinas responsables de realizar auditoria.
- ❖ Despliegue del Código de Integridad a funcionarios de la ESE Pasto Salud
- ❖ Realizar curso virtual (Departamento Administrativo de la Función Pública) de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción dirigidos a directivos Asesor y Lideres de proceso.
- ❖ Implementar procesos disciplinarios verbales, con el fin de impactar en la efectividad de la acción de la Oficina, reducir tiempos, generar economía procesal y fortalecer la credibilidad.
- ❖ Realizar jornadas de capacitación en materia disciplinaria con el fin de reducir la comisión de faltas disciplinaria dentro de la Empresa.
- ❖ Realizar capacitación y entrenamiento a los líderes de Procesos, Supervisores e Interventores del Manual de Contratación.
- ❖ Realizar capacitación y entrenamiento a los líderes de Procesos, Supervisores e Interventores en el protocolo de Supervisión e Interventoría
- ❖ Realizar seguimiento a todos los contratos de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional.

	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	OFICINA DE CONTROL INTERNO		06	17

## 7. SEGUIMIENTO Y CONTROL

La Oficina de Control Interno realizará seguimiento tres (3) veces al año, así:

- a. Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- b. Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- c. Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

## 8. PLAN DE ACCION – PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

Se anexa documento en Excel GC-PAC-293 Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	OFICINA DE CONTROL INTERNO		06	18

## Contexto Normativo

### Constitución Política de 1991

**Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

**Ley 489 de 1998:** Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Capítulo VI. Sistema Nacional de Control Interno.

**Ley 850 de 2003:** Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

**Ley 1474 del 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

**Decreto Ley 019 de 2012:** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

**Ley 1712 de 2014:** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

**Decreto 1081 de 2015** Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

**Decreto 1083 de 2015** Único Función Pública. Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos. Adopta la actualización del MECI.

**Ley 1757 de 2015** Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana. La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	OFICINA DE CONTROL INTERNO		06	19

Fin del documento.  
ELABORADO POR:

*Origina firmado*  
JAIME ALBERTO SANTACRUZ SANTACRUZ  
Jefe Oficina de Control Interno

REVISADO POR:

*Aprobado mediante acta 01 del 28 de enero 2021*

COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

APROBADO POR:

*Original firmado*  
ANA BELEN ARTEAGA TORRES  
Gerente